

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia

Nota-extracto, a efectos de información pública, según lo dispuesto en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente 1778/98

Se instruye por la Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 1778/1998, acumulado al expediente sancionador 1145/1994, expediente a instancia de Martínez Lage y asociados, en nombre y representación de «Unidad Eléctrica, Sociedad Anónima» (UNESA), solicitando autorización singular para las recomendaciones sobre especificaciones técnicas para los transformadores de medida y protección de hasta 36 KV;

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Director general, Luis de Guindos Jurado.—18.615.

Tribunales Económico Administrativos Regionales

ANDALUCÍA

Sala de Granada

En sesión celebrada por el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía el 25 de noviembre de 1997, se han resuelto peticiones de condonaciones gratificables de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del reglamento de procedimiento en las Reclamaciones Económico Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales se han condonado, en parte o totalmente, las que a continuación se relacionan, con expresión del número de reclamación, reclamante, documento nacional de identidad o número de identificación fiscal y sentido de la resolución.

Número de reclamación: 18/03227/95.

Reclamante: «Inmobiliaria Hermanos García Arrabal, Sociedad Anónima».

Número de identificación fiscal: A-18.074.732.
Sentido de la resolución: 65 por 100.

Granada, 12 de marzo de 1998.—El Presidente de la Sala, José Luis Limia Pérez.—17.371-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera

Resolución por la que se modifica el servicio de transporte público regular permanente de viajeros por carretera entre Puertollano-Albacete-Cuenca-Valencia (VAC-040)

El ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles y Transportes por Carretera, ha resuelto las siguientes modificaciones en el servicio VAC-040 (Puertollano-Albacete-Cuenca-Valencia), de la titularidad de «La Requenense de Autobuses, C. L., Sociedad Anónima».

1. Denegar la ampliación de itinerario entre Puertollano y Calzada de Calatrava por las carreteras N-420 y C-410, así como la segregación del tramo Puertollano-Calzada de Calatrava por la Alameda y Belvis.
2. Autorizar un itinerario alternativo entre Almansa y Valencia por la carretera N-430 «a puerta cerrada», para efectuar los tráficos de Cofrentes, Jalance, Jarafuel, Teresa de Cofrentes, Ayora y Casa Madrona, con Valencia.
3. Las expediciones afectadas por esta modificación se realizarán con el siguiente calendario:

Entre Cofrentes y Valencia por el itinerario alternativo:

Una de ida y vuelta de lunes a viernes, laborables.
Una de ida y vuelta los domingos.
No se realizarán expediciones los días 1 de enero y 25 de diciembre.

Entre Ayora y Valencia, por Requena:

Una de ida y vuelta de lunes a viernes, laborables.
Una de ida y vuelta los sábados, laborables.

4. Las condiciones jurídicas, técnicas y económicas aplicables a las expediciones que se realicen por el nuevo itinerario serán las mismas que rigen actualmente en la concesión VAC-040, sin que pueda repercutirse en el precio del billete el aumento de kilometraje que se produzca entre los mismos puntos de origen y destino al utilizar el itinerario alternativo solicitado.

5. La empresa concesionaria comunicará la fecha de iniciación del nuevo servicio, acompañando los cuadros de precios y horarios correspondientes, que habrán de ser aprobados por esta Dirección General, así como un plano de la concesión en la que se incluya la modificación autorizada.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el excelentísimo señor Ministro del Departamento en el plazo de un mes contado

a partir del día siguiente al de la notificación, de esta Resolución de conformidad con los artículos 107 y 114 de la Ley de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 25 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando José Cascales Moreno.—17.222.

Resolución por la que se convoca información pública sobre modificación de la Concesión del Servicio de Transporte Público Regular de Viajeros por Carretera entre Santiago-Lugo-Barcelona (VAC-069) T-81

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa ENATCAR, ha solicitado la siguiente modificación:

Autorización para realizar una parada en Medina de Rioseco para realizar tráfico con Santiago de Compostela, La Coruña, Lugo, Baralla, Becerreá, Piedrafita del Cebrero, Villafranca del Bierzo, Ponferrada y Bembibre.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Transportes Terrestres de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, despacho A-429, en horas de nueve a catorce), y en las Comunidades Autónomas de Galicia, Castilla-León y La Rioja, efectuar las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de febrero de 1998.—El Subdirector general, Juan Vicente Cabezas Moro.—17.226.

Resolución por la que se convoca información pública sobre autorización para que un mismo vehículo pueda servir conjuntamente determinados tráficos de las concesiones VAC-051 y JEV-009

Al amparo de lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, las empresas «Auto Res, Sociedad Anónima» y «Sociedad Anónima, Mirat», han solicitado autorización para que un mismo vehículo pueda servir conjuntamente determinados tráficos de las concesiones Madrid-Badajoz-Valencia (VAC-051) y Valverde del Fresno-Cáceres-Madrigal de la Vera-Navalmoral de la Mata-Plasencia (JEV-009), sin solución de continuidad.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Transportes Terrestres de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, despacho A-429 en horas de nueve a catorce), y en las Comunidades Autónomas de Madrid, Extremadura y Valencia, efectuar las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de febrero de 1998.—El Subdirector general, Juan Vicente Cabezas Moro.—17.224.

Demarcaciones de Carreteras

ANDALUCÍA ORIENTAL

Resolución relativa a la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución de los proyectos: Clave 12-GR-2541, «Proyecto de obras complementarias. Autovía Bailén-Granada. Carretera N-323 de Bailén a Motril. Tramo: Enlace Noalejo-Enlace Albolote. Provincia de Granada» y 12-GR-2540 «Autovía Bailén-Granada. N-323 de Bailén a Motril. Tramo: Enlace de Noalejo-Enlace de Albolote». Provincia de Granada. Modificación N.º 2. Términos municipales de Albolote, Iznalloz, Deifontes y Compotejar. Expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia

Mediante Resoluciones de fechas 10 de junio de 1996 y 29 de julio de 1997, la Dirección General de Carreteras aprueba los proyectos antes reseñados y ordena a esta Demarcación la incoación de los correspondientes expedientes de expropiación forzosa. Tales aprobaciones llevan implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, conforme lo establecido en el artículo 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988.

Dado que se trata de unas obras pertenecientes a la autovía Bailén-Motril, es de aplicación el artículo 10 del Real Decreto-Ley 3/1993, de 26 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), a cuyo tenor se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de cualesquiera de las obras comprendidas en los proyectos de la mencionada autovía. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, esta Demarcación, en uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve:

Primero.—Incoar los expedientes de expropiación forzosa en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados en el tablón de anuncios de esta Demarcación y de los Ayuntamientos de Albolote, Iznalloz, Deifontes y Compotejar. Asimismo, publicar un extracto o resumen de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en el diario «Ideal». La publicación en los boletines oficiales servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero.—Señalar los días y horas que se especifican al final de la presente Resolución para proceder, en el Ayuntamiento correspondiente a cada término municipal, al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado si se estima necesario. Atendiendo a lo señalado en la regla segunda, del mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de tal emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Al acto convocado deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropián, personalmente o legalmente representados, provistos de su DNI/NIF y aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y de Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada esta Resolución y hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito y ante esta Demarcación (avenida de Madrid, 7, 18071 Granada), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Convocatoria:

Lugar: Ayuntamiento de Albolote. Fecha: 24 de abril de 1998. Hora: De dieciséis a diecisiete treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de Iznalloz. Fecha: 17 de abril de 1998. Hora: De doce a catorce horas.

Lugar: Ayuntamiento de Deifontes. Fecha: 24 de abril de 1998. Hora: De nueve a trece treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de Compotejar. Fecha: 17 de abril de 1998. Hora: De nueve a once horas.

Granada, 19 de marzo de 1998.—El Jefe de la Demarcación, Domingo Quesada Martos.—17.428-E.

CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL

Información pública del estudio informativo. «Autovía N-122, de Zaragoza a Portugal por Zamora, del punto kilométrico 393,500 al 457,700. Tramo: Tordesillas-Zamora. Provincia de Zamora (EI-1-ZA-06)»

El ilustrísimo señor Director General de Carreteras, con fecha 18 de febrero de 1998, aprobó provisionalmente el Estudio Informativo arriba expresado y ordenó incoar el correspondiente expediente de información pública, en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 1988) y concordantes de su Reglamento, y a efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 1302/1986 de Evaluación de Impacto Ambiental («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio) y su Reglamento (Real Decreto 1131/1988).

Esta Demarcación de conformidad con lo indicado, abre un período de treinta días hábiles (a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»), durante el cual ejemplares de estudio informativo se encontrarán expuestos al público en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (edificio administrativo de uso múltiple. Plaza de la Constitución, sin número, cuarta planta. 47071 Valladolid) y en los Ayuntamientos de Tordesillas, Torrecilla de la Abadesa, Berceo, Villalar de los Comuneros y Pedrosa del Rey, todos de la provincia de Valladolid y en Morales de Toro, Toro, Villardondiego, Pozoantiguo, Fresno de la Ribera, Coreses, todos de la provincia de Zamora, así como en el Ayuntamiento de la capital de la provincia, pudiendo durante el expresado plazo presentarse en las dependencias anteriormente indicadas, las alegaciones y observaciones oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la autovía sobre la concepción global de su trazado, y todas aquellas que tengan relación con el Real Decreto 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento, indicando que las nuevas calzadas tendrán limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

Valladolid, 9 de marzo de 1998.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—17.182.

VALENCIA

Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras que se mencionan

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia, ha resuelto señalar los días 14, 15, 16, 22, 23, 28, 29 y 30 de abril y 4 y 5 de mayo, a partir de las nueve horas, en los locales del Ayuntamiento de Ollería; los días 6, 7, 11 y 12 de mayo, a partir de las nueve horas, en los locales del Ayuntamiento de Bélgida, el día 13 de mayo, a las nueve horas, en el Ayuntamiento de Ayelo de Malferit; los días 14, 18 y 19 de mayo, a las nueve horas, en el Ayuntamiento de Montaverner; el día 20 de mayo, a las nueve horas en el Ayuntamiento de Otos; los días 21, 25, 26, 27 y 28 de mayo, a las nueve horas, en el Ayuntamiento de Alfarrasí; el día 1 de junio, a las nueve horas, en el Ayuntamiento de Puebla del Duc, sin perjuicio de practicar reconocimientos de terrenos que se estimaran a instancia de partes pertinentes, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras: «12-V-4710. Conexión de la autovía Canals-Albaida con la C-320. Tramo: L'Ollería-Bélgida. Provincia de Valencia.», las cuales han sido declaradas de urgencia por artículo 72. Ley 42/1994, de 30 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe el artículo 52, 1.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y periódicos «Provincias» y «Levante», de Valencia, el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos situados en el lugar indicado, recogidos en el plano parcelario confeccionado al efecto y comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Demarcación de Carreteras del Estado, Área de Planeamiento, Proyectos y Obras, sita en la calle Joaquín Ballester, número 39, tercera planta, 46071 Valencia; los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar errores que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este organismo expropiante, o bien, en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrá de aportar el título de propiedad y último recibo de contribución.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia, Tomás Prieto Martín.—17.319.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa

Notificación sobre inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de inicio de expedientes de posible modificación o reintegro de ayudas al estudio.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que, de acuerdo con el artículo 84 de

la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio (Sección de Verificación y Control), teléfono 408 20 00, extensiones 224 y 225, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid.

Madrid, 20 de marzo de 1998.—El Director general, Antonio Peleteiro Fernández.—16.910-E.

EXPEDIENTES QUE SE CITAN

Concepto: Reintegros por revocación de ayudas al estudio

Acuerdos de iniciación

Interesados/domicilio	NIF/DNI	Importe — Pesetas	Curso académico
Nombre y apellidos: María Beatriz Amaro Muñoz	30.819.365-D	77.000	1994/1995
Responsable subsidiario: Juan Amaro Bueno. Calle Paco León, 37, 14014 Córdoba	30.785.700-Q		
Nombre y apellidos: Montserrat del Amo Pérez	50.854.001-N	272.000	1995/1996
Responsable subsidiario: Julián del Amo Villar. Calle Ciudad de Santander, 9, 4.º, D, 11007 Cádiz	5.572.831-T		
Nombre y apellidos: Andrea Francés Roger	42.890.991-Q	395.000	1994/1995
Responsable subsidiario: Pascuala Roger Pérez. Calle Jandía-Mar, K-30, 35625 Morro Jable (Las Palmas)	42.705.263-J		
Nombre y apellidos: Olga Garzón Arrabal	24.259.778-E	288.000	1994/1995
Responsable subsidiario: Encarnación Arrabal González, Calle Alcalá de Henares, 8, 5.º, F, 18008 Granada	23.670.486-J		
Nombre y apellidos: Enrique Pérez García	53.137.084-T	54.000	1994/1995
Responsable subsidiario: José Pérez Arribas. Calle Espiga, 7, 28905 Leganés (Madrid)	13.007.093		
Nombre y apellidos: Ana María Torres Roldán	30.819.341-P	77.000	1994/1995
Responsable subsidiario: Francisco Torres Albuera. Paseo de Colón, 3, izquierda, 1, 14001 Córdoba	30.031.209-V		

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección General de Trabajo

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que, el día 22 de enero de 1998, ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y acuerdos colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa del acta de constitución y los Estatutos de la entidad denominada: Asociación Española de Productores de Pollitos (expediente número 7.254), cuyo ámbito de actuación territorial es nacional, y su ámbito profesional es el de las empresas que desarrollen la actividad de producción de pollitos.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado con fecha 26 de enero de 1998 se les formuló el correspondiente requerimiento, solicitando ampliación del plazo para su contestación en fecha 17 de febrero de 1998, concediendo dicha ampliación el 23 de febrero de 1998, y fue cumplimentado el 5 de marzo de 1998.

Firman el acta de constitución: Don Eduardo Atienza Castellanos, en representación de «Saada Sur, p. a., Sociedad Anónima»; «Sada Este, p. a., Sociedad Anónima»; «Sada Centro, p. a., Sociedad Limitada»; «Sada Canarias, p. a., Sociedad Anónima», y «Sada Norte, p. a., Sociedad Anónima», don Andrés Porta Monedero, en representación de «Granja Porta, Sociedad Anónima», don Josep Pujolras Nonell, en representación de «Grupo Avícola Callis, Sociedad Anónima», don Francisco

Jiménez Moreno, en representación de «Avicu, Sociedad Anónima», don Juan Víctor Tolosa Carrión, en representación de Tolvasa, don José Luis Pueyo Martínez, en representación de «Arpisa y Repolo, Sociedad Anónima», don José María Montserrat Esteban, en representación de «Agrovic Levante, Sociedad Anónima», «Agrovic Sur, Sociedad Anónima»; «Agrovic Alimentación Centro, Sociedad Anónima», y «Beral, Sociedad Anónima», don Gonzalo Santamaría Irigoyen, en representación de «Uve, Sociedad Anónima», don Ramón González Arteaga, en representación de «AN S. Cooperativa», don Vicente Peralta Montañana, en representación de «Apeya y Crusper, Sociedad Anónima», don Antonio Martínez López, en representación de Hermagasa, don Alfonso Lafuente Lechuga, en representación de «Cooperativas Orensanas, Sociedad Cooperativa Laboral», don José María Codina Bellet, en representación de «Coraga, S. C.», y don Federico Félix Real y don Ángel Martín Ruiz, en su propio nombre.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—18.154-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que, el día 13 de febrero de 1998, ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, en reu-

nión celebrada el día 3 de febrero de 1997, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España (expediente número 4.678).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado con fecha 24 de febrero de 1998 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 12 de marzo de 1998.

La referida modificación consiste en la nueva redacción de los artículos 7.º, 4, y 15 de los Estatutos, añadiendo una disposición transitoria tercera de los mismos.

Firman el acta: El Secretario de la Asociación, y el visto bueno del Presidente de la misma, con firmas ilegibles.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—18.157-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que, el día 10 de febrero de 1998, ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la XII Asamblea general, en reunión celebrada el día 9 de enero de 1998, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Nacional de Explotaciones Frigoríficas de España (expediente número 431).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado con fecha 12 de febrero de 1998 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 11 de marzo de 1998.

La referida modificación consiste en la nueva redacción de los artículos 1.º, 7.º, 8.º, 45, 49 y 57 de sus Estatutos, cambiando de denominación por la de Asociación de Explotaciones Frigoríficas, Logística y Distribución de España (ALDEFE).

Firman el acta: Doña Ana Ferrero Lobato, don José Luis Vallines Díaz y otros.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—18.159-E.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA

Expropiaciones

Clave: 07.100.178.

Obra: Proyecto 05/92 de las Presas de las Ramblas del Puerto de la Cadena, Tabala y Arroyo Grande. Presa del Puerto de la Cadena.

Término municipal: Murcia.
Asunto: Publicación.

La Presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa ha resuelto abrir un período de información pública por espacio de quince días, para rectificación de posibles errores y declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras arriba epigrafiadas.

El detalle de las superficies afectadas, estado de cultivos y propietarios se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia».

Asimismo se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Murcia y de esta Confederación.

Murcia, 18 de marzo de 1998.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—17.375-E.

SUR

Convocatoria de levantamiento de actas previas a la ocupación. Procedimiento de urgencia. Expediente inicial. Obras: Proyecto de construcción de adecuación del curso bajo del río Guadalhorce. 2.ª fase. Márgenes derecha e izquierda. Términos municipales de Alhaurín de la Torre y Málaga (Málaga)

Realizada la publicación de las fincas afectadas por la expropiación de referencia, en trámite de urgencia, y de conformidad con lo señalado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 y siguientes de su Reglamento, la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Sur ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente convocatoria, para que en el día y hora que en la misma se expresa, comparezcan en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre y en la sede de la Confederación Hidrográfica del Sur, sita en paseo de Reding, 20, primera planta, de Málaga, respectivamente, al haberlo así autorizado en este último caso el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga (para su posterior desplazamiento a las fincas si fuera necesario) y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de urgencia reseñadas.

A dicho acto deberán asistir los interesados, por sí mismos o por persona debidamente autorizada, mediante poder notarial y aportando el documento nacional de identidad, los documentos justificativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estima oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1956, los interesados, así como las personas cuyos derechos e intereses legítimos se hayan omitido, podrán formular por escrito ante esta Confederación, en la dirección antes indicada, o mediante comparecencia en dicho acto, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos afectados.

Málaga, 18 de marzo de 1998.—El Secretario general, P. D., el Jefe de los Servicios Jurídicos y Administrativos, Ángel Blázquez Beade.—17.282.

Relación de propietarios afectados por las obras: Proyecto de construcción del curso bajo del río Guadalhorce. 2.ª fase. Embocadura :Márgenes derecha e izquierda. Términos municipales de Málaga y Alhaurín de la Torre (Málaga). Procedimiento de urgencia. Expediente inicial

Término municipal de Málaga (Málaga)

Fincas rústicas:

Número de orden: 1. Propietario y domicilio: Doña Josefa Garrido Garrido. Cortijo «Zapata». 29130 Alhaurín de la Torre (Málaga). Fecha: 16 de abril de 1998. Hora: Nueve treinta.

Número de orden: 2. Propietario y domicilio: Don

Antonio Fernández Escobar. Calle Altozano, 114. 29013 Málaga. Fecha: 16 de abril de 1998. Hora: Nueve cuarenta.

Número de orden: 3. Propietario y domicilio: Doña María Garrido Garrido. Cortijo «Zapata». 29130 Alhaurín de la Torre (Málaga). Fecha: 16 de abril de 1998. Hora: Nueve cincuenta.

Número de orden: 4. Propietario y domicilio: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA). Avenida García Morano, sin número. Málaga. Fecha: 21 de abril de 1998. Hora: Nueve treinta.

Número de orden: 5. Propietario y domicilio: Doña Amparo Garrido Garrido. Cortijo «Zapata». 29130 Alhaurín de la Torre (Málaga). Fecha: 16 de abril de 1998. Hora: Diez.

Número de orden: 6. Propietario y domicilio: Don Antonio Garrido Garrido. La Huertecilla. 29140 Churriana (Málaga). Fecha: 16 de abril de 1998. Hora: Diez diez.

Número de orden: 7. Propietario y domicilio: Doña María Eugenia Durán Jiménez y otros. Calle Ramos Carrión, 21. 29016 Málaga. Fecha: 21 de abril de 1998. Hora: Nueve cuarenta.

Número de orden: 8. Propietario y domicilio: Don José Carlos Durán Jiménez. Calle Ramos Carrión, 21. 29016 Málaga. Fecha: 21 de abril de 1998. Hora: Nueve cincuenta.

Número de orden: 9. Propietario y domicilio: Don Fernando Durán Jiménez y otro. Avenida Isaac Peral, 1. 29016 Málaga. Fecha: 21 de abril de 1998. Hora: Diez.

Número de orden: 10. Propietario y domicilio: Don Ernesto Mira Herrera. Calle Amador de los Ríos, 2. 29016 Málaga. Fecha: 21 de abril de 1998. Hora: Diez diez.

Número de orden: 11. Propietario y domicilio: Doña María Eugenia Durán Jiménez y otros. Calle Ramos Carrión, 21. 29016 Málaga. Fecha: 21 de abril de 1998. Hora: Diez veinte.

Número de orden: 12. Propietario y domicilio: Doña Dolores Galván Cabrera. Portales de las Carmelitas. 29140 Churriana (Málaga). Fecha: 16 de abril de 1998. Hora: Diez veinte.

Número de orden: 13. Propietario y domicilio: Don Francisco y don Juan Maldonado Cueto. Calle Alora, 7. 29140 Churriana (Málaga). Fecha: 16 de abril de 1998. Hora: Diez treinta.

Número de orden: 14. Propietario y domicilio: Don Ernesto Mira Herrera. Calle Amador de los Ríos, 2. 29017 Málaga. Fecha: 21 de abril de 1998. Hora: Diez veinte.

Número de orden: 15. Propietario y domicilio: Don Francisco y don Juan Maldonado Cueto. Calle Alora, 7. 29140 Churriana (Málaga). Fecha: 16 de abril de 1998. Hora: Diez cuarenta.

Número de orden: 16. Propietario y domicilio: Don Ernesto Mira Herrera. Calle Amador de los Ríos, 2. 29017 Málaga. Fecha: 21 de abril de 1998. Hora: Diez treinta.

Número de orden: 17. Propietario y domicilio: Don José y don Francisco González Jiménez. Cortijo «San Isidro». 29140 Churriana (Málaga). Fecha: 16 de abril de 1998. Hora: Diez cincuenta.

Número de orden: 18. Propietario y domicilio: Don José y don Francisco González Jiménez. Cortijo «San Isidro». 29140 Churriana (Málaga). Fecha: 16 de abril de 1998. Hora: Once.

Número de orden: 19. Propietario y domicilio: Don José y don Francisco González Jiménez. Cortijo «San Isidro». 29140 Churriana (Málaga). Fecha: 16 de abril de 1998. Hora: Once diez.

Número de orden: 20. Propietario y domicilio: Don Miguel Torres Plaza. Cortijo «Zapata». 29140 Churriana (Málaga). Fecha: 16 de abril de 1998. Hora: Once veinte.

Número de orden: 21. Propietario y domicilio: Doña Remedios Gálvez Ruiz. Cortijo «Zapata». 29140 Churriana (Málaga). Fecha: 16 de abril de 1998. Hora: Once treinta.

Número de orden: 22. Propietario y domicilio: Don Manuel Luque Navajas y hermanos. Cortijo «San Isidro». 29140 Churriana (Málaga). Fecha: 21 de abril de 1998. Hora: Diez treinta.

Número de orden: 23. Propietario y domicilio: Don Andrés, don José, don Bernardo y doña Francisca Sánchez Navarro. Calle Cabo de Gata, 28.

29140 Churriana (Málaga). Fecha: 16 de abril de 1998. Hora: Once cuarenta.

Número de orden: 24. Propietario y domicilio: Doña Ana Aguilar Martín. Calle Álamos, edificio «Esther», 2.º C. 29130 Alhaurín de la Torre (Málaga). Fecha: 16 de abril de 1998. Hora: Once cincuenta.

Número de orden: 25. Propietario y domicilio: Don Antonio y doña Concepción González Bueno. Carril de San Isidro. 29140 Churriana (Málaga). Fecha: 16 de abril de 1998. Hora: Doce.

Número de orden: 26. Propietario y domicilio: Don Vidal Setién Juez. Calle Trinidad Grund, 23-3.º A. 29001 Málaga. Fecha: 21 de abril de 1998. Hora: Diez cuarenta.

Número de orden: 27. Propietario y domicilio: Don José Corpas Navarro. Urbanización «Helio-mar», bloque 2-2.º B. 29140 Churriana (Málaga). Fecha: 16 de abril de 1998. Hora: Doce diez.

Número de orden: 28*. Propietario y domicilio: Don José Corpas Navarro. Urbanización «Helio-mar», bloque 2-2.º B. 29140 Churriana (Málaga). Fecha: 16 de abril de 1998. Hora: Doce veinte.

Número de orden: 29. Propietario y domicilio: Doña Aurea Setien Juez. Cortijo «Torres». 29570 Carretera Cartama (Málaga). Fecha: 16 de abril de 1998. Hora: Doce treinta.

Número de orden: 30. Propietario y domicilio: Don Francisco Manuel López López. Torremolinos (Ateneo). 29140 Churriana (Málaga). Fecha: 16 de abril de 1998. Hora: Doce cuarenta.

Número de orden: 31. Propietario y domicilio: Don Silverio Aja Levin. Finca «Las Ánimas». 29580 Carretera Cartama (Málaga). Fecha: 16 de abril de 1998. Hora: Doce cincuenta.

Número de orden: 32. Propietario y domicilio: Doña Carmen Espada Mérida. Avenida de Carlos Haya, 103. 29010 Málaga. Fecha: 21 de abril de 1998. Hora: Diez cincuenta.

Número de orden: 33. Obispado de Málaga (Diócesis de Málaga). Calle Santa María, 18. 29015 Málaga. Fecha: 21 de abril de 1998. Hora: Once.

Número de orden: 33-A. Propietario y domicilio: Arrendatario: Don Miguel Torres Barrionuevo. Cortijo «Zapata». 29130 Alhaurín de la Torre (Málaga). Fecha: 21 de abril de 1998. Hora: Once diez.

Número de orden: 34*. Propietario y domicilio: Doña Candelaria Espada Mérida. Avenida Carlos Haya, 103. 29010 Málaga. Fecha: 21 de abril de 1998. Hora: Once veinte.

Número de orden: 42. Propietario y domicilio: MOPTMA y Consej. de Opt. de la Junta de Andalucía. Paseo de la Farola, 7. 29071 Málaga. Fecha: 21 de abril de 1998. Hora: Once treinta.

Número de orden: 43. Propietario y domicilio: Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. Calle Cervantes, 7. 29071 Málaga. Fecha: 21 de abril de 1998. Hora: Once cuarenta.

Número de orden: 44. Propietario y domicilio: Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. Calle Cervantes, 7. 29071 Málaga. Fecha: 21 de abril de 1998. Hora: Once cuarenta.

Número de orden: 45*. Propietario y domicilio: MOPTMA y Consej. de Opt. de la Junta de Andalucía. Paseo de la Farola, 7. 29017 Málaga. Fecha: 21 de abril de 1998. Hora: Once treinta.

Número de orden: 46. Propietario y domicilio: Don Juan Carlos Gómez Fernández. Plaza Costa del Sol, 15. 29620 Torremolinos (Málaga). Fecha: 21 de abril de 1998. Hora: Doce.

Número de orden: 47. Propietario y domicilio: Don Antonio Alcántara Muñoz y hermanos. Plaza Costa del Sol, 15. 29620 Torremolinos (Málaga). Fecha: 21 de abril de 1998. Hora: Doce diez.

Número de orden: 48. Propietario y domicilio: Don José María, don Joaquín, doña Ana y doña María Teresa Flores Guerrero. Los Guindos, 20. 29004 Málaga. Fecha: 15 de abril de 1998. Hora: Diez.

Número de orden: 49. Propietario y domicilio: Don José María, don Joaquín, doña Ana y doña María Teresa Flores Guerrero. Avenida Los Guindos, 20. 29004 Málaga. Fecha: 15 de abril de 1998. Hora: Diez quince.

Número de orden: 50. Propietario y domicilio: Don Francisco Flores Ramos. Avenida Los Guin-

dos, 20. 29004 Málaga. Fecha: 15 de abril de 1998. Hora: Diez treinta.

Número de orden: 51*. Propietario y domicilio: Emasa. Plaza General Torrijos, sin número. 29016 Málaga. Fecha: 15 de abril de 1998. Hora: Doce.

Número de orden: 52. Propietario y domicilio: Don José y don Francisco González Jiménez. Calle Casarabonela, 1. 29006 Málaga. Fecha: 16 de abril de 1998. Hora: Trece.

Número de orden: 53. Propietario y domicilio: Don Francisco Flores Ramos. Avenida Los Guindos, 20. 29004 Málaga. Fecha: 15 de abril de 1998. Hora: Diez cuarenta y cinco.

Número de orden: 54. Propietario y domicilio: Comunidad de Propietarios del Polígono Industrial «Santa Teresa». Administrador: Don Jorge Abril Cáceres. Avenida M. A. Heredia, 4. Local. 29001 Málaga. Fecha: 15 de abril de 1998. Hora: Doce treinta.

Número de orden: 55. Propietario y domicilio: Don José Vega Bravo. Avenida San Sebastián, 7, 2.º C. 29010 Málaga. Fecha: 22 de abril de 1998. Hora: Nueve treinta.

Número de orden: 56. Propietario y domicilio: Hermanos Benítez Aranda. Cortijo «Los Chopos». 29196 El Tarajal (Málaga). Fecha: 16 de abril de 1998. Hora: Trece diez.

Número de orden: 57. Propietario y domicilio: Don José María, don Joaquín, doña Ana y doña María Teresa Flores Guerrero. Avenida Los Guindos, 20. 29004 Málaga. Fecha: 15 de abril de 1998. Hora: Once.

Número de orden: 58. Propietario y domicilio: Don Francisco Flores Ramos. Avenida Los Guindos, 20. 29004 Málaga. Fecha: 15 de abril de 1998. Hora: Once quince.

Número de orden: 59*. Propietario y domicilio: Don Francisco Vega Bravo y don Manuel Vega Vega. Carretera de Almería. Gasolinera «El Morche». 29770 Torrox (Málaga). Fecha: 15 de abril de 1998. Hora: Once treinta.

Número de orden: 60*. Propietario y domicilio: Don Francisco Flores Ramos. Avenida Los Guindos, 20. 29004 Málaga. Fecha: 15 de abril de 1998. Hora: Once cuarenta y cinco.

Número de orden: 61. Propietario y domicilio: General Textil Española. Avenida Ortega y Gasset, kilómetro 5. 29196 El Tarajal (Málaga). Fecha: 16 de abril de 1998. Hora: Trece treinta.

Número de orden: 62. Propietario y domicilio: Hermanos Benítez Aranda. Cortijo «Los Chopos». 29196 El Tarajal (Málaga). Fecha: 16 de abril de 1998. Hora: Trece veinte.

Número de orden: 63. Propietario y domicilio: Don Juan Flores Ramos. Avenida Los Guindos, 20. 29004 Málaga. Fecha: 15 de abril de 1998. Hora: Doce.

Número de orden: 64. Propietario y domicilio: «Terragolf, Sociedad Anónima». Gerente: Don Carlos Rodríguez Hinojosa. Calle Isaac Peral, 1. 29640 Fuengirola (Málaga). Fecha: 22 de abril de 1998. Hora: Nueve cuarenta y cinco.

Número de orden: 65. Propietario y domicilio: «Colmenares Golf, Sociedad Anónima». 29580 Carretera de Cartama (Málaga). Fecha: 22 de abril de 1998. Hora: Diez.

Número de orden: 65-A. Propietario y domicilio: Arrendatario: Guadalorce Club de Golf. 29580 Carretera de Cartama (Málaga). Fecha: 22 de abril de 1998. Hora: Diez quince.

Número de orden: 66. Propietario y domicilio: Doña Luisa Hernández Trujillo. Pasaje Nuestra Señora del Pilar, 9. 29017 Málaga. Fecha: 22 de abril de 1998. Hora: Diez treinta.

Número de orden: 67. Propietario y domicilio: Compañía Sevillana de Electricidad. Calle Maestranza, 6. 29016 Málaga. Fecha: 22 de abril de 1998. Hora: Diez cuarenta.

Urbana número 4. Diseminado «Barriada Los Chopos». Término municipal de Málaga.

Número de orden: 1. Propietario y domicilio: Don Joaquín Jiménez Vargas. Barriada Los Chopos. 29014 Málaga. Fecha: 22 de abril de 1998. Hora: Diez cincuenta.

Número de orden: 4. Propietario y domicilio: Don Francisco Sánchez Jaime. Barriada Los Chopos. 29014 Málaga. Fecha: 22 de abril de 1998. Hora: Once.

Número de orden: 5. Propietario y domicilio: Don Manuel Sánchez Jaime. Barriada Los Chopos. 29014 Málaga. Fecha: 22 de abril de 1998. Hora: Once quince.

Número de orden: 6. Propietario y domicilio: Don Luis Sánchez Jaime. Barriada Los Chopos. 29014 Málaga. Fecha: 22 de abril de 1998. Hora: Once treinta.

Número de orden: 7. Propietario y domicilio: Compañía Sevillana de Electricidad. Calle Maestranza, 6. 29016 Málaga. Fecha: 22 de abril de 1998. Hora: Once cuarenta y cinco.

Término municipal de Alhaurin de la Torre (Málaga)

Fincas rústicas:

Número de orden: 1. Propietario y domicilio: Doña Margarita Cruz Pérez. Cortijo «Zapata». 29130 Alhaurin de la Torre (Málaga). Fecha: 14 de abril de 1998. Hora: Diez.

Número de orden: 2. Propietario y domicilio: Herederos de don Tomás Márquez Barea. Cortijo «Zapata». 29130 Alhaurin de la Torre (Málaga). Fecha: 14 de abril de 1998. Hora: Diez diez.

Número de orden: 3. Propietario y domicilio: Doña Isabel Fernández Maldonado y don Andrés Cruz Fernández. Cortijo «Zapata». 29130 Alhaurin de la Torre (Málaga). Fecha: 14 de abril de 1998. Hora: Diez treinta.

Número de orden: 4. Propietario y domicilio: Doña Margarita Cruz Pérez y don José Cordero Cruz. Cortijo «Zapata». 29130 Alhaurin de la Torre (Málaga). Fecha: 14 de abril de 1998. Hora: Diez cuarenta.

Número de orden: 5. Propietario y domicilio: Don José Castro. Cortijo «Zapata». 29130 Alhaurin de la Torre (Málaga). Fecha: 14 de abril de 1998. Hora: Diez cincuenta.

Número de orden: 6. Propietario y domicilio: Herederos de doña Isabel Cordero Barea. Cortijo «Zapata». 29130 Alhaurin de la Torre (Málaga). Fecha: 14 de abril de 1998. Hora: Once.

Número de orden: 7. Propietario y domicilio: Herederos de doña Candelaria Vega, don Juan Moreno Vega y otros. Cortijo «Zapata». 29130 Alhaurin de la Torre (Málaga). Fecha: 14 de abril de 1998. Hora: Once.

Número de orden: 8. Propietario y domicilio: «Lamonth Tejón, Sociedad Anónima» (LATESA). Calle Doctor Pérez Bryan, 1, 5.º 29005 (Málaga). Fecha: 14 de abril de 1998. Hora: Once veinte.

Número de orden: 9. Propietario y domicilio: Herederos de don Manuel, doña Francisca y don Carlos Barrionuevo. Cortijo «Zapata». 29130 Alhaurin de la Torre (Málaga). Fecha: 14 de abril de 1998. Hora: Once treinta.

Número de orden: 10. Propietario y domicilio: Don Sebastián, don Francisco y don Antonio Barriónuevo Luque. Calle Juan Carlos I, número 14. 29130 Alhaurin de la Torre (Málaga). Fecha: 14 de abril de 1998. Hora: Once cuarenta.

Número de orden: 11. Propietario y domicilio: I.A.R.A. Calle Mauricio Moro, sin número. 29006 Málaga. Fecha: 14 de abril de 1998. Hora: Once cincuenta.

Número de orden: 12. Propietario y domicilio: Don Francisco, don Juan, doña María, don José y don Antonio Sánchez Díaz. Cortijo «Zapata». 29130 Alhaurin de la Torre (Málaga). Fecha: 14 de abril de 1998. Hora: Doce.

Número de orden: 13. Propietario y domicilio: Don Miguel Torres Plaza. Cortijo «Zapata». 29130 Alhaurin de la Torre (Málaga). Fecha: 14 de abril de 1998. Hora: Doce diez.

Número de orden: 14. Propietario y domicilio: Don Manuel Abascal Barquín. Carretera de Cádiz-Finca «Marín» (junto a Pryca). Málaga. Fecha: 14 de abril de 1998. Hora: Doce veinte.

Número de orden: 15. Propietario y domicilio: Doña Antonia Garrido Garrido. Cortijo «Zapata».

29130 Alhaurin de la Torre (Málaga). Fecha: 14 de abril de 1998. Hora: Doce treinta.

Málaga, 18 de marzo de 1998.—El Perito de la Administración, Francisco Jiménez Ballesteros.—17.282.

Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras: Variante de la carretera C-3310, puntos kilométricos 559,8 a 564 y mejora de acceso Presa Casasola. Término municipal de Almogía (Málaga), este organismo, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del 4 de febrero de 1998, para que comparezcan los próximos días 21 y 22 de abril de 1998, a las diez quince horas, en el Ayuntamiento de Almogía, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 23 de marzo de 1998.—El Secretario general, P. D., el Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.—17.123-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Sindicatura de Cuentas de Cataluña

Edicto

En la Sindicatura de Cuentas de Cataluña se siguen, por delegación del Tribunal de Cuentas, las actuaciones previas a la exigencia de responsabilidad contable número 164/1995 del Tribunal de Cuentas (referencia SCC-41-I/95, de la Sindicatura de Cuentas).

Dado que en dichas actuaciones aparecen como interesados, entre otros, doña Ángeles Fuyá Pericot y don Daniel Fuyá Pericot, a fin de poderlos citar para la realización de la preceptiva acta de liquidación provisional prevista en el artículo 48.1.e) de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, se realizaron diversas diligencias en averiguación de su actual domicilio sin que tuvieran éxito. Por este motivo se les considera en paradero desconocido.

Por tanto, mediante el presente edicto, y de conformidad con lo que dispone el referido artículo 48.1.e), se cita a doña Ángeles Fuyá Pericot y don Daniel Fuyá Pericot para que comparezcan, en calidad de interesados, a la realización del acta de liquidación provisional que se realizará el primer día hábil que no sea sábado, transcurridos quince días naturales, que se contarán a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este edicto. Dicho acto tendrá lugar, a las diez treinta horas, en la sede de esa Sindicatura de Cuentas de Cataluña, situada en la plaza de Catalunya, 20, planta novena. Se le advierte que en caso de no comparecer deberá soportar los perjuicios que esto pudiera originarle.

Asimismo, se informa que contra las actuaciones realizadas en el procedimiento al que se refiere el presente edicto, se puede recurrir ante la Sala que corresponda del Tribunal de Cuentas. Dicho recurso deberá fundamentarse en las causas establecidas en el artículo 48 de la mencionada Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, y se podrá presentar en las dependencias de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña (plaza de Catalunya, 20, novena planta), en el plazo de cinco días desde la publicación del presente edicto.

Barcelona, 24 de marzo de 1998.—El Delegado Instructor, Carles Rosinol Vidal.—17.368-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

Dirección General de Industria y Energía

Resolución por la que se amplía el perímetro de protección de la captación de agua mineral natural, pozo número P-2115, sito en la partida Cascante, Casa Galbis, en el término municipal de Villena (Alicante)

Vista la solicitud de ampliación de perímetro de protección de la captación de agua mineral natural, pozo número P-2115, Casa Galbis, término municipal de Villena, formulada el día 11 de agosto de 1995 por la mercantil «Sierra del Príncipe, Sociedad Limitada», ante el Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante;

Vista la Resolución de fecha 21 de septiembre de 1992, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se declara agua mineral natural la procedente del referido pozo número P-2115;

Vista la Resolución de 15 de enero de 1993 de esta Dirección General de Industria y Energía por la que se otorga la autorización de aprovechamiento de agua mineral natural, sección B), pozo número P-2115, sito en la partida Cascante, Casa Galbis, en el término municipal de Villena (Alicante);

Visto el informe del Instituto Tecnológico Geominero de España de fecha 18 de julio de 1996 en el que propone la designación de un perímetro de protección distinto al solicitado por la empresa titular;

Considerando que a la mercantil solicitante se le ha dado trámite de audiencia para que pudiera alegar en defensa de sus intereses por un plazo de quince días;

Resultando que la citada sociedad mediante escrito registrado el día 2 de diciembre de 1996 comunica su aceptación al perímetro de protección propuesto por el Instituto Tecnológico Geominero de España en su informe de 18 de julio de 1996.

Vista la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978;

Considerando que la solicitud de ampliación del referido perímetro de protección se ha sometido a información pública, sin que en ese período de tiempo se haya formulado oposición alguna,

Esta Dirección General de Industria y Energía resuelve otorgar un perímetro de protección ampliado de la captación de agua mineral natural, pozo número P-2115, sito en la partida Cascante, Casa Galbis, término municipal de Villena (Alicante), cuya autorización de aprovechamiento fue otorgada mediante Resolución de 15 de enero de 1993 a la sociedad «Sierra del Príncipe, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-03483385, en los siguientes términos:

1. La designación del perímetro de protección ampliado que engloba al otorgado en la Resolución de fecha 15 de enero de 1993, se delimita por los siguientes vértices enmarcados en el sentido de las agujas de reloj, a partir del punto de partida (vértice 1) y expresados en las coordenadas geográficas, proyección UTM, elipsoide internacional de Hayford y longitudes referidas al meridiano de Greenwich, «datum» europeo:

Vértice	X	Y	Z (m.s.n.m.)
1 (Pp)	685.750	4.280.000	515
2	685.750	4.280.750	510
3	686.500	4.280.750	535
4	687.500	4.281.550	540
5	687.500	4.280.000	690

2. Se mantiene en todos sus términos, a excepción del perímetro de protección cuya nueva designación es la especificada en el apartado 1 anterior, la Resolución de 15 de enero de 1993 de esta Dirección General de Industria y Energía sobre otorgamiento a la mercantil «Sierra del Príncipe, Sociedad Limitada», de autorización de aprovechamiento de agua mineral, pozo número P-2115, sito en la partida Cascante, Casa Galbis, término municipal de Villena, de la provincia de Alicante.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Consejero de Empleo, Industria y Comercio, en el plazo de un mes, contado a partir del día de la notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 5 de junio de 1997.—El Director general, José Luis Ramírez Sorribes.—11.589.

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

Unidad de Minas

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 2.817. El Aljézar. Sección C).2. Tuéjar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 3 de marzo de 1998.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—17.347.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Departamento de Economía, Hacienda y Fomento

Servicios Provinciales

TERUEL

Línea eléctrica a 132 KV «S.E.T. Escucha-S.E.T. Casting Ros», términos municipales de Escucha y Utrillas (Teruel) de la empresa «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima»

Para general conocimiento se informa que, de acuerdo con la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, la Ley 10/1996, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento de Aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 2 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, se publica la Orden de 3 de febrero de 1998, del Departamento de Eco-

nomía, Hacienda y Fomento por la que se concede la declaración de utilidad pública en concreto de la línea referenciada, en el «Boletín Oficial de Aragón», número 25, de fecha 27 de febrero de 1998.

La relación de propietarios con sus bienes y derechos de necesaria ocupación será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en prensa «Diario de Teruel».

Teruel, 3 de marzo de 1998.—El Director del Servicio Provincial, Fernando Milla Barquero.—17.185.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Territoriales

ZAMORA

Aprovechamiento de agua mineral natural y bebida envasada procedente de sondeo en término municipal de El Cubo del Vino (Zamora)

Habiéndose presentado por don Mario García Berrocal en representación de la entidad mercantil «Fuendorada, Sociedad Limitada» de El Cubo del Vino (Zamora), carretera Gijón-Sevilla, kilómetro 306, una solicitud para declaración de agua mineral natural y de bebida envasada correspondiente a la captación que a continuación se detalla:

Sondeo localizado en finca propiedad de la entidad solicitante, sita en el término municipal de Peleas de Arriba (Zamora).

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Decreto de 25 de agosto de 1978, número 2857/1978, se abre información pública para que durante un plazo que finalizará a los treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan las entidades y los particulares interesados, presentar en las oficinas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, calle Prado Tuerto, sin número, edificio Servicios Múltiples, puerta segunda, de Zamora, cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Zamora, 9 de febrero de 1998.—El Delegado Territorial, Juan Seisdedos Robles.—17.370.

UNIVERSIDADES

EXTREMADURA

Facultad de Medicina

Extraviado el título universitario de Licenciado en Medicina y Cirugía de la Facultad de Medicina de Badajoz, a favor de don Daniel Domínguez Tristáncho, expedido el 4 de septiembre de 1989, con número de Registro Nacional 1991023187 y número de Registro Universitario 0M04889. Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), para tramitar un duplicado del mismo.

Badajoz, 17 de marzo de 1998.—El Deca-